

dando establecido el nuevo valor nominal de cada una de las tres mil acciones en 1.140 euros por acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de febrero de 2003.—«Parking del Palau, S. A.», por el Órgano de Administración, Antonio García García.—7.870.

PEFERMA INMOBILIARIA, S. L.

Don José María Valls Lolla, Administrador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio de la sociedad, en calle Ruben Dario, 88-90, bajos, el día 24 de marzo, a las diez horas de la mañana.

Orden del día

Primero.—Determinación del régimen de administración, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Administradores.

Tercero.—Formalización de los acuerdos.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Administrador, José María Valls Lolla.—7.777.

PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

STATICON INTERNATIONAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las referidas sociedades unipersonales, aprobaron con fecha 30 de diciembre de 2003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar que la sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida una vez transcurrido el plazo de un mes referido anteriormente y otorgada la escritura

pública de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid a 20 de febrero de 2003.—Carlos Trénor Löwenstein, Secretario no Consejero de Los Consejos de Administración de «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—6.529. y 3.^a 5-3-2003

PINSOS LLEMENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta

Se convoca a los señores accionistas de «Pinsos Llemená, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el jueves día 10 de abril de 2003 a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002 y distribución de dividendos a cargo de reservas, en su caso.

Tercero.—Renovación de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluso los informes de gestión y Auditoría de cuentas.

Sant Gregori-Ginestar, 14 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Pere Besalú Costa.—7.523.

PIZARRA OS VALES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Pizarra os Vales, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de marzo de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 22 de marzo de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Quinto.—Renovación, si procede, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barco de Valdeorras, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, David Arias Blanco.—7.805.

PROMOCIONES BUS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 de marzo de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—Agustín Batuecas Torrego, Presidente del Consejo de Administración.—7.546.

PROMOCIONES CUEVAS SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMUEBLES ADARAJA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Limitada» de «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan o oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de febrero de 2003.—Los Administradores únicos de «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Limitada» e «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada».—7.359. y 3.^a 5-3-2003

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose extraviado la acción número 244 de la serie D, de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—6.965.